AÑO XX —NUM. 5.501 TRES EDICIONES.—MADRID, PROVINCIAS Y EN NUESTRAS POSESIONES DE AFRICA: DIEZ CENTIMOS VIERNES 29 DE JUNIO DE 1923

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres
BARBIERI, 8.-TELEFONO 575
GERENTE
Ricardo Ruiz Benitez de Lugo
TODA LA CORRESPONDENCIA AL
P RTADO DE CORREOS 436

HEMEROTECA MUNICIPAL

La hora de la justicia

Responsabilidades políticas

El martes próximo se iniciará en el Congreso el debate de las responsabilidades políticas. Concedido ya el suplicatorio para procesar al general Berenguer, tienen que empezar, sin perder momento, la depuración de las que le corresponden a los Gobiernos colaboradores del Alto Comisario en la labor por la que éste es acusado.

El Gobierno, tan fácil a las exigencias de responsabilidades militares, vacila ahora, cuando se aproxima la hora de la justicia para los verdaderos causantes de nuestra ruina nacional, y es natural que vacile, pues no poca pena caerá sobre algunos de los componentes del actual Gabinete.

No pierda el tiempo el Gobierno tratando de resolver el problema que se le plantea con fórmulas que le permitan cumplir aparentemente su compromiso con el pueblo. No es hora de hacer juegos de manos, nombrando Comisiones especiales que entretengan a la galería. No hay más que un camino, que es la acusación del Congreso ante el Senado, para que éste juzgue y sentencie.

En la Cámara popular un diputado planteará el asunto en los mismos términos en que quedó en la última sesión de las anteriores Cortes, es decir, que hará suyas aquellas acusaciones del Sr. Cambó que ocasionaron la dimisión del señor Sánchez Guerra. Esta acusación formará la base del proceso que sustanciará la Alta Cámara.

Teniendo esto por seguro, cabe pensar que se avecinan acontecimientos sensacionales.

Las manifestaciones hechas por el señor Bergamín de que deben exigirse todas las responsabilidades, han causado enorme sensación; pero aún las encontramos muy contemporizadoras:

«Las responsabilidades deben exigirse todas—ha dicho—, empezando por el señor Maura, que es el mayor culpable de lo que sucede. Si es necesario, debe comparecer a dar cuenta de su gestión, sin que esto sea prejuzgar el asunto. La pena que debe imponerse a los políticos que resulten responsables es la del confinamiento, la postergación, la separación del gobierno del Estado, sin perjuicio de que en el desierto, cumplida la sanción, se rehabiliten.

Hay que exigir todas las responsabilidades. Si a mí me alcanzan por la intervención que, formando parte del Gabinete Sánchez Guerra, tuve en el nombramiento del general Burguete, deben exigírseme. Yo estoy dispuesto a responder, y también a cumplir la sanción que se me imponga, y alejarme de la política el tiempo preciso.»

El Sr. Bergamín, aunque en apariencia se presenta con la balanza de la Justicia en una mano, trae en la otra un junquillo reemplazando a la espada simbólica.

Lo que pide, en realidad, para los políticos que resulten responsables de la catástrofe, es una especie de excedencia análoga a la que él se concedió hace días en la Alta Cámara, «sin perjuicio de que en el desierto, cumplida la sanción, se rehabiliten...»

Y en seguida, señor Bergamín, ¿a volver al tinglado de la farsa, a seguir hundiendo a España?

No es porvenir muy negro el que se prepara a nuestros políticos culpables, máxime si se les compara con el triste cuadro de esos militares expulsados del Ejército, perdida su orientación y su vida, con esos otros «sellados» con una condena infamatoria, y con otros que morirán en presidio...

Y mientras, los políticos culpables, de vacaciones en el «desierto» un par de legislaturas...

¡Sería cosa para reír!

Pero será cosa para llorar...

Error sobre error

El cierre de las Academias

Uno de los temas que más se discutieron en el último Consejo de ministros fué el relativo a las convocatorias de ingreso en las Academias militares.

Siendo ministro de la Guerra el señor Alcalá Zamora, el Gobierno ya había deliberado sobre el tema, y entonces fué tomado el acuerdo de que, a partir del año próximo, se suspendieran esas convocatorias.

Sin embargo de tal acuerdo, el actual ministro opuso su criterio a la ejecución. El general Aizpuru creía que un corte total en las convocatorias produciría una perturbación en las Academias y condenaría a la ociosidad al profesorado en estos primeros años.

El Consejo mantuvo el acuerdo de suspender las convocatorias.

En la sesión del Congreso de anteayer un señor diputado preguntó al ministro de la Guerra si la disposición se refiere a los exámenes que se puedan verificar en el porvenir, o si, por el contrario, tiene fuerza retroactiva, y priva, por tanto, de derechos adquiridos a todos aquellos estudiantes que han hecho ya algunos de los ejercicios que constituyen el examen de ingreso, hayan aprobado o no.

Como el general Aizpuru no se encontraba en la Cámara, no pudo contestar tan interesante pregunta, que esperamos recoja a la mayor urgencia.

En diferentes ocasiones hemos expuesto nuestro criterio en este asunto, y si nos hubiesen atendido no sería preciso recurrir hoy a una medida radical, que tiene también sus perjuicios.

Hace un par de años, porque ocurrieron los sucesos de Melilla y escasearon algunos subalternos, el Sr. Cierva dispuso que se abreviaran los cursos y se hicieran cinco convocatorias extraordinarias; consecuencia de aquella ligereza es que ahora hay que cerrar las Academias.

¡Y pensar que entonces—como ahora—había número suficiente de suboficiales declarados aptos para el ascenso, y no se les utilizó!

Así va todo en este país.

Marruecos

El parte oficial

El Alto Comisario de España en Marruecos participa a este Ministerio lo siguiente:

«Zona oriental, sin novedad.

En la occidental, en un reconocimiento efectuado por escuadrilla Tetuán, aterrizó violentamente en Uad-Lau un aparato que sufrió averías, resultando herido leve capitán de Artillería Cipriano Grande, observador, y también leve piloto, suboficial Jesús Losada. Otro aparato cayó en proximidades posición Tasa, resultando destrozado y personal ileso.»

Por razón de Estado

Así se accede a un suplicatorio: ya está concedido por el Senado.

La Comisión no quiso oír al general Berenguer.

Los políticos acuerdan entregarle.

La Presidencia se apresura a ello, por razón de Estado.

Razones de Estado han desprestigiado naciones y hundido regímenes.

De todo lo expuesto, queda una vez más probado la alteza de miras con que ha procedido el general Berenguer, comprobada por la carta al conde de Romanones, que dice así:

«Excelentísimo señor conde de Romanones:

Mi respetado y querido amigo: Mi actitud con respeto al suplicatorio que discute la Cámara quedó definida en la última sesión de las pasadas Cortes: como no se me da más medio para justificar mi proceder que el proceso, venga el proceso.

En la actual discusión, como es criterio de la Comisión mantenido en todas las sesiones no entrar en el fondo del asunto, entiendo que no tengo intervención alguna.

Me ofrecí al presidente de la Comisión para aportar los datos que necesitara para estudiar los fundamentos del suplicatorio, y la Comisión no ha necesitado oírme.

Sabe es siempre su devoto amigo, Dámaso Berenguer..

Hoy, 28 de junio.»

Carabineros

DISPOSICIONES OFICIALES

Al jefe de la Comandancia de Badajoz, confirmando telegrama por el que se concede permiso para Cáceres al alférez don Quintín Ambrosio.

Al capitán general de la primera región, interesando pasaporte para que el capitán D. Augusto Galdín pueda hacer uso de una licencia de treinta días, que para varios puntos de España y el extranjero le ha sido concedida por Real orden.

Al director de los Colegios, destinando a dichos Centros, en concepto de músico, al carabinero Francisco Llopis.

Al jefe de la Comandancia de Tarragona, concediendo la rescisión de su compromiso al carabinero Francisco Esmarat.

Al ídem de Cádiz, disponiendo la baja de Antonio Alarcón como carabinero de Infantería, y su alta como de Caballería.

A los jefes de las Comandancias de Murcia, Asturias y Málaga, confirmando telegramas de concesión de permiso a los carabineros José Pérez, Nicolás González y Alfonso Cobos.

Al jefe de la Comandancia de Algeciras, eliminando del registro de traslados para Santander al carabinero Isaac Grijota, y tomando nota de sus deseos para destinarle a la Sección de Ceuta.

A los capitanes generales de los Departamentos de Cartagena y Cádiz, anotando para su ingreso en el Cuerpo al aspirante Francisco Ferrándiz y desestimando instancia del aspirante Francisco Moreno.

Al alcalde de Dalias (Almería), tomando nota de los deseos del padre del carabinero Juan Rodríguez, para destinar a éste a la Comandancia de Almería.

Al alcalde de Sotomayor (Pontevedra), anotando para su ingreso en el Cuerpo al aspirante Manuel Barreiro.

Al ídem de Elda (Alicante), desestimando instancia del aspirante Gaspar Segura.

SERVICIOS

Por el cabo de la Comandancia de Algeciras Matías García Olivares y fuerza a sus órdenes, se verificó en Guadarranque la aprehensión de una embarcación, 391 kilos de tabaco de contrabando y dos reos.

La grave cuestión social

En Barcelona se descubre un complot antimilitarista

Numerosas detenciones

BARCELONA.—Obedeciendo órdenes de la autoridad militar, esta madrugada realizó la Policía numerosas detenciones de primates del sindicalismo. El motivo de éstas parece fundado en la recogida de hojas antimilitaristas dirigidas a los soldados excitándoles a la sedición.

En los Centros oficiales se guardó acerca de este asunto una impenetrable reserva. Ni en el Gobierno civil ni en la Jefatura de Policía quisieron facilitar noticia alguna a los reporteros que allí fueron en busca de confirmación a la anterior noticia, limitándose a decir que quizá esta noche dieran algunos detalles.

Los detenidos

Los detenidos hasta ahora, en virtud de las órdenes de la autoridad judicial, ascienden a diez y ocho. Sus nombres son. Angel Pestaña, Desiderio Trilla Mariné, Julio Ramón Carrice, Eduardo Garzón Alonso, José Serrano Puigener, José Gorde Latorre, Vicente Casanovas García, Enrique González Girona, Joaquín Farés Ruiz, Isidro Martínez Fernández, Rafael Martínez García, Andrés Miguel Tomás, Antonio Amador, Andrés Cabré Pellejá, Julio González Soler Bernabeu, Julio Jinez Muñoz, Martín Barrera Maribau y Salvador Sáinz.

Todos los detenidos han ingresado en Prisiones militares unos y en la cárcel otros.

Declaraciones del capitán general

BARCELONA.—El capitán general hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones:

«Desde hace varios días, difundida por el grupo Cultura, se habían enviado a los cuarteles hojas clandestinas excitando a la sedición y a la rebelión. Varias de estas hojas llegaron al cuartel donde se aloja el regimiento de Jaén, número 73, y parece que tuvieron allí eco, pues uno de los soldados desertó con armas, no presentándose a las revistas reglamentarias.

Estos hechos dieron por resultado que se abriera una sumaria, de la que se encargó el comandante de Infantería Sr. Fernández Valdés, que después de conferenciar con el capitán general y el jefe superior de Policía, extendió durante la madrugada varios mandamientos de detención y registro por los delitos mencionados.

En virtud de los mismos, los comisarios de Policía, delegados por el Gobierno militar, con fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad, hicieron en las últimas horas de la madrugada de hoy varios registros, que dieron por resultado el hallazgo de 18 pistolas automáticas, una bomba de dinamita y gran cantidad de hojas clandestinas análogas a las enviadas a los cuarteles. Además, se encontró un armamento completo de tropa. De resultas de este registro fueron detenidos 18 individuos, muchos de los cuales son caracterizados sindicalistas.

Todos ellos pasaron a Prisiones militares a disposición del juez correspondiente.

Agregó que en estas detenciones no han intervenido más fuerzas que los comisarios de Policía y Guardia civil y de Seguridad. Nada de Somatenes ni de fuerzas extrañas a las mencionadas.

Además, estas detenciones nada tienen que ver con la huelga de transportes, sino que son consecuencia de un delito marcado claramente en el Código de Justicia Militar.

No han quedado cumplimentados todos los mandatos del juez militar, y, por lo tanto, a estas detenciones seguirán otras varias.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Destinos.—Han sido destinados a Regulares de Melilla los capitanes D. Joaquín Sánchez Hervás y D. Pedro Ibarra; los tenientes D. Miguel Fernández Espinosa, D. Francisco Llinas y D. Vicente Torres, y los alféreces D. José Sáinz, D. José López López y D. Esteban López.

Coronel D. Jaime Vidal Villalonga a sargento mayor de El Ferrol.

Cesan en la comisión que desempeñaban el capitán D. Juan Gallart y el teniente D. José Ferrer.

Ascensos.—Ascienden a suboficial los sargentos D. Francisco Lafuente Prieto y D. José Rosel Esteban.

Caballería

Destinos.—A Regulares de Tetuán son destinados los capitanes D. Saturnino Gil y D. Eulogio Usatorre.

A Regulares de Alhucemas los capitanes D. Ignacio Despujols y D. José Cabanillas, y a Regulares de Larache el capitán D. Luis Yudart y los tenientes D. Valero Valderrábano, D. Lorenzo Samaniego, D. Senén García, D. Ramón de Meer y D. Marcelino Saleta.

A Regulares de Ceuta el teniente don Manuel Fabio Dueñas.

Ingenieros

Disponibles.—Quedan en situación de disponibles en la tercera y primera regiones, respectivamente, los comandantes D. Enrique Vidal y D. José Molla, por haber cesado de ayudantes de campo del general de la undécima división.

Reserva.—Pasa a esta situación el coronel D. José Freixa.

Sanidad Militar

Destinos de oficiales de la escala de reserva.—Capitanes: Don Luis López de Castro, ascendido, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, al mismo; D. Domingo Escobar, a la cuarta Comandancia de Tropás de Sanidad, y don Hermenegildo Nieto Roldán, ascendido, continúa en la primera.

Tenientes: Don Antonio Arévalo, al Hospital Militar de Madrid Carabanchel; D. Félix Asenjo, al Hospital Militar de Bilbao; D. Victorino Velasco Gil, a la sexta Comandancia de Tropas de Sanidad; D. Juan Pérez Martín, a la segunda, y D. Cesáreo Baldó, a la de Larache.

Sargentos: Don Miguel Alfambra, a la segunda Comandancia de Tropas, y don José Lesma, al Hospital Móvil de Larache.

Inválidos

Ascenso.—Asciende a capitán el teniente D. Juan Galán Arrabal.

Intendencia

Baja.—Causa baja en el Ejército, con motivo de haber sido condenado en virtud de sentencia, el capitán D. Manuel Jordán Pérez.

Suboficiales: D. Rafael Martínez, a la sexta Comandancia, y D. Antonio Reina, ascendido, a la Comandancia de Tropas de Ceuta.

Sargentos: D. Emilio Cremata, a la sexta Comandancia; D. Hermenegildo Hortelano, a la de Ceuta; D. José Vicente Rodríguez, a la Sección de Tropas del Establecimiento Central de Intendencia; D. José de las Heras, a la Comandancia de Tropas de Melilla, y D. Francisco Marín, a la primera Comandancia de Tropas.

Personal de banda de Infantería

Ascensos y destinos.—Asciende a cabo de cornetas D. José Velasco, y es destinado al regimiento de Luchana.

Ascienden a cabos de tambores: D. José Barrera Rodríguez, al regimiento de Luchana, y D. Federico Eugenio, al de Aragón.

Destinos.—Maestros de banda: Don Gonzalo Montamarta, al regimiento de Tarragona, y D. José Ruiz Rodríguez, al del Rey.

Cabos de cornetas D. Luis Serdeño Elcano, al de Las Palmas, y D. Federico Oliva, al de Vergara.

Cabos de tambores: D. Carlos León, al de Ceuta, y D. Nicolás Expósito Lechuga, al de San Quintín.

El pacto con Raisuni

Un documento interesante

Nuestro querido colega «La Correspondencia de España» ha publicado el interesantísimo documento que a continuación insertamos:

Convenio entre España, representada por el Alto Comisario y, en su nombre, el general jefe del Gabinete Militar, y el cherif Muley Hamed-Ben-Raisuni

"Artículo 1.° Muley Hamed Ben Raisuni reconoce y acepta el Protectorado de España en su zona de Marruecos, como organización del Maghzen, y promete colaborar en la obra de civilización que emprende España.

Art. 2.° El cherif Raisuni se compromete a responder del orden y mantener la tranquilidad en la zona de Protectorado, así como que los extranjeros indígenas sean respetados en sus vidas, intereses y haciendas, y hacer que las cabilas acaten progresivamente las órdenes del Maghzen, abonando tributos y gravámenes que se determinan en los cánones, de acuerdo con los usos y costumbres del país.

Art. 3.° Enviará agentes a las cabilas de Beni-Zerual, Beni-Amed y tribus de la región del Garga, para hacerles ver las ventajas de nuestro Protectorado, y para conseguir en ellas el resultado apetecido, se levantaran fuertes alcazabas, donde se instalaran contingentes militares y oficinas de la intervención española. Procurará el cherif extenderse por las costas y que se fortifiquen puntos en ellas para la mejor vigilancia de las mismas.

Art. 4.° Se pondrá a disposición del Raisuni una mehalla integrada por idalas de todas las tribus, conforme a las costumbres establecidas; se creará un grupo de Regulares, instruído por oficiales españoles, con elementos ofensivos y defensivos.

Estas fuerzas actuarán por acuerdo del cherif y del Alto Comisario; tendrán un "amin" (administrador), e intervendrá en los pagos y gastos un interventor español.

Art. 5.° En consideración a que por la personalidad tanto política como religiosa que ostenta el cherif Ben Raisuni y la necesidad que tiene de recibir Delegaciones y representaciones, a las que tiene que atender y facilitar hospedaje, y como por otra parte no quiere tener participación en la administración de las cabilas, se le asigna para estos gastos de representación mil duros mensuales.

Art. 6.° Los impuestos los cobrarán los "amines", intervenidos por un funcionario de la Administración protectora.

Art. 7.° Oída la opinión del cherif Ben Raisuni, y siendo necesaria la creación de un ministro que se entienda, en representación del Maghzen, con las autoridades de las diversas cabilas, se crea el cargo de ministros de los Gobernadores, y para ello se redactará, de acuerdo con el cherif, un reglamento con sus atribuciones y deberes.

Art. 8.° El Maghzen intervendrá directamente en las cabilas, por conducto del ministro de la Gobernación, siendo obligatorio para las cabilas e indígenas cuanto éste disponga.

Art. 9.° Dicho ministro de la Gobernación mantendrá siempre relaciones directas con el Raisuni; pero sus determinaciones irán a la aprobación del jalifa y del Alto Comisario.

Art. 10. Oyendo los consejos del cherif Ben Raisuni se harán amplias reformas en el régimen de administración de determinadas tribus. Se edificarán fondakes, alcazabas y nezsalas. Se fijarán las idalas que han de dar las cabilas, así como las guardias militares.

Art. 11. Se tomarán las oportunas medidas para la administración de justicia. Se redactarán para ello reglamentos, que los redactará el ministro de gobernadores, para lo que se pondrá de acuerdo con el ministro de Justicia.

Art. 12. La percepción de impuestos sobre tabaco, sal, derechos de zoco, lo hará el ministro de Gobernadores, redactando un reglamento de acuerdo con el de Hacienda, y con el beneplácito del Alto Comisario.

Art. 13. Respecto a la administración de los bienes Habus, se procederá de acuerdo con los cánones y tradiciones del Profeta.

Art. 14. Se refiere a la edificación de alcazabas y caminos, y que, para ello, el cherif conseguirá de las cabilas que éstas den las prestaciones personales para ello.

Art. 15. El cherif se compromete a que las cabilas de la zona faciliten a los interventores nombrados por el Maghzen medios para desempenar sus gestiones.

Art. 16. El cherif se compromete a desarmar las cabilas del bajalato de Arcila, y a conseguirlo en un plazo de cuatro meses, no quedando en dicho bajalato más que cien mejaznis, a las órdenes del caid, y alguna guardia que se conceptúe indispensable. En las demás cabilas el desarme se hará parcialmente.

Art. 17. Se crea un impuesto sobre uso de armas de guerra en las cabilas que por circunstancias particulares no convenga desarmar. De este impuesto, una parte será para el caid, y las otras, para el amin, que las ingresará como fondos recaudados.

At. 18. El cherif está dispuesto a facilitar una estadística por cabilas con todos los datos sobre las armas de guerra que posean, con toda clase de detalles sobre las municiones que tiene.

Art. 19. El cherif se compromete a hacer gestiones en la región del Uarda para que se pueda delimitar nuestra zona con la zona francesa.

Art. 20. El cherif Ben Raisuni se compromete a obtener una situación de paz en Gomara, y hará que desaparezcan las causas que provocaron la rebeldía de ésta.

Art. 21. El cherif obligará a que los emigrados de las cabilas de Anyera, Wad-Rás, Ben-Ider y Beni-Hosmar regresen a sus aduares y acaten la autoridad del Maghzen.

Art. 22. No habiéndose leído el nombramiento de caid de Muley Alí en la cabila de Beni-Arós, el cherif se compromete a hacerlo usando de su real influencia para que las cabilas queden sujetas a dicho caid.

Art. 23. Trata del armamento que le fué dado al cherif en la época del general Jordana, y se le reconoce que se le adeudan por España 12 munas, que importan 240.000 durcs, que España se compromete a reintegrarle, y se completa hasta un millón de pesetas hasani.

Art. 24. España reconoce los daños causados al cherif en su ganado y sus cereales, y se le abonarán como indemnización mensualmente 25.000 duros, hasta completar la suma en que se hayan estimado dichos daños. El cherif dará una nota de los lugares en que tenía guardados sus cereales y ganado, por si España se pudiera en algo resarcir de la indemnización abonada.

Art. 25. Al hermano del cherif Ben Raisuni se le abonarán 200.000 pesetas hasani, resto de la indemnización que solicitó y que le fué reconocida.

El cherif está en la obligación de entregar una relación de cereales, ganado, ropa y efectos que le fueron confiscados por las autoridades militares de Larache, para que se averigüe su paradero, y se pueda resarcir del desembolso hecho.

Art. 26. El presente Acuerdo será sometido al juicio del Alto Comisario que lo suscribe, en señal de aprobación, entrando en pleno vigor por ambas partes a los veinte días de su firma.

Art. 27. Este Acuerdo consta de 27 artículos, que anula todos los anteriores; es completamente definitivo, y queda bajo la palabra formal de personas de honor que se comprometen a cumplirlo y acatarlo en todas sus partes."

Lo firman el general jefe del Gabinete militar, el cherif Ben Raisuni y, como testigo, el primer intérprete de la Alta Comisaría, Cerdeira."

Comisiones al extranjero

Como resultado del concurso abierto por Real orden circular de 20 de marzo último entre jefes y oficiales diplomados de la Escuela Superior de Guerra para marchar al extranjero con objeto de perfeccionar idiomas, han sido designados los siguientes jefes para marchar a las Comisiones que se indican:

Estado Mayor: Comandante D. Eduardo de Fuentes Cervera, de la Escuela Superior de Guerra, a Francia, seis meses.

Infantería: Tenientes coroneles D. Enrique Avilés Melgar, de la Escuela Central de Tiro (tercera sección), a Portugal, un año, y D. José Millán Terreros, del regimiento de la Princesa, a Francia, un año.

Comandante D. Angel Fernández Espeso, de la Demarcación de reserva, a Inglaterra, un año.

Caballería: Teniente coronel D. José de la Cuesta y López de Haro, del regimiento Villaviciosa, a Argelia, un año.

Artillería: Comandante D. José Fernández Ferrer, de la Escuela Superior de Guerra, a Alemania, seis meses.

Ingenieros: Capitán D. Alberto de Montaud Noguerol, del primero de Ferrocarriles, a Francia, un año.

Las clases pasivas

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Dirección, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las diez de la mañana a dos de la tarde, y de tres a cinco, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 2 de julio.—Montepío militar.—Letras S a Z.

Montepío civil.—Letras N a Z.—Soldados.

Día 3.—Montepío militar.—Letras A a F.—Jubilados.

Día 4.—Montepío militar.—Letras G a K.

Montepío civil.—Letras A y B.—Cesantes, excedentes, secuestros, remuneratorias, generales, coroneles, tenientes coroneles, comandantes.

Día 5.—Montepío militar.—Letras L a M.

Montepío civil.—Letras C a F.—Plana Mayor de jefes, capitanes, tenientes.

Día 6.—Montepío militar.—Letras N a R.

Montepío civil.—Letras G a M.—Marina, sargentos, Plana Mayor de tropa, cabos.

Día 7.—Altas extranjero, supervivencias y todas las nóminas, sin distinción.

Día 8.—Cruces, de diez a doce de la mañana.

M.C.D. 2022

Marruecos

Noticias del campo enemigo

MELILLA 28. — Los confidentes aseguran que en el combate del día 5 resultó gravemente herido el jefe rebelde Amogar, que sufre una herida en el fémur derecho. Se encuentra en Axdir.

Este jefe se distinguió por la crueldad con que trataba a los prisioneros, y puso todo género de dificultades para impedir el rescate.

Recorren el campo enemigo numerosos emisarios de Abd-el-Krim, los cuales procuran mantener a las cabilas en guerra con España. Muchos se niegan a oirles.

Días pasados se presentaron frente a Tafersit varios moros rebeldes, llevando bandera blanca y expresando su deseo de hablar con un oficial de Regulares que se hallaba en dicho lugar. Se desconoce qué causa los llevaba a realizar este acto.

Según referencias oficiosas, se insiste en que la agresión de los moros no iba dirigida contra Dris-Ben-Said, sino contra las fuerzas que se hallaban en Loma Colorada. Tampoco es cierto que los indígenas hayan entregado a nuestras autoridades a los agresores.

La compañía de Ferrocarriles.—Abastecimientos de aguas de las posiciones. Tres heridos

MELILLA 28.—La compañía de Ingenieros de Ferrocarriles que manda el capitán Eulate, y que, por haber sido relevada, va a repatriarse, estuvo hoy en el cementerio, donde se dijo una misa por los compañeros muertos en la campaña, y depositaron flores sobre las tumbas.

El jefe de Intendencia Sr. Martínez Guardiola ha visitado Dar Quebdani, para estudiar la reorganización de los servicios de abastecimientos de aguas a las posiciones de aquel sector.

Han ingresado heridos en el hospital los soldados José Iglesias, Manuel García Fernández y José Cañada.

La Justicia militar.—El Consejo de guerra celebrado ayer en Melilla

MELILLA 28.—Ayer se celebró el Consejo de guerra contra el capitán médico D. Manuel Peris Torres, por la evacuación de la posición de Sammar, cuando el derrumbamiento de la Comandancia de Melilla.

Presidía el general Echagüe; actuaba de fiscal el coronel Dalias, y de defensor el comandante Pita.

La sala estaba ocupada por numerosos militares, entre los que había gran expectación, teniendo en cuenta que en este sumario figuraba como encartado el teniente Sanz Andreu, que se fugó del fuerte de María Cristina.

El fiscal pedía la pena de muerte, pero modificó sus conclusiones y solicitó para el procesado seis años de prisión militar.

De la lectura del apuntamiento se desprende que el procesado no tenía mando de Armas y que su proceder como médico durante la evacuación de Sammar no dejó nada que desear.

Se cree que la sentencia será absolutoria.

De Salamanca

El Congreso de Ciencias

Lectura de trabajos.—El ministro portugués de Instrucción pública.—Banquete y fiesta charra

SALAMANCA 28.—La conferencia del doctor Gomes Teixeira versó sobre el tema «El poder y la belleza de las matemáticas». El orador fué aplaudidísimo. El literato D. Mariano Santiago Cividanes leyó un notable trabajo acerca de «Ceremonias y justas escolares dentro y fuera de la Universidad salmantina»; D. Felipe Robles, profesor del Seminario de Avila, leyó un trabajo sobre Gramática Castellana; el doctor Fernández Alcalde desarrolló el tema «Tratamiento eléctrico de la tos ferina». El orador dió a conocer varios detalles del método de Golvano, con aparatos adoptados por el conferenciante para obtener la curación de la coqueluche en menos de quince días. Le hicieron objeciones los doctores López y Rubiales.

El teniente coronel médico doctor Santos Rubiano, disertó sobre «Directrices higiénicas para el pequeño mando en tiempos de paz».

En la sesión celebrada por la mañana por el Congreso leyeron trabajos: el Padre Barreiro, sobre un viaje alrededor del globo; D. Primo Garrido, sobre el bocio en la provincia de Salamanca; el presbítero D. Constante Amor disertó sobre el tema «Las diversas fases de las personas responsables, según la legislación española»; don Eduardo Hernández Pacheco dió una conferencia, con proyecciones, sobre la geología y paleontología del valle de las Batuecas; el general D. Severo Gómez Núñez trató de la fabricación sintética del nitrógeno.

Mañana efectuarán los congresistas una excursión, en automóviles, a Béjar y Candelario.

El ministro de Instrucción portugués, a su regreso de Madrid, después de haberle sido impuesta por Su Majestad el Rey la gran cruz de Alfonso XII, presidirá el viernes la sesión de clausura del Congreso de Ciencias.

Se ha celebrado en los jardines de la Vega el banquete ofrecido por el Ayuntamiento a los congresistas, y después, una típica fiesta charra.

Homenaje en proyecto

SALAMANCA 28. — La clase farmacéutica, aprovechando la estancia en Salamanca de su insigne compañero el doctor Carracido, presidente de la Asociación Española del Progreso de las Ciencias, trata de rendirle un homenaje de admiración y cariño, para el cual el Colegio farmacéutico de la provincia ha comunicado el acuerdo a los compañeros de Zamora, que han aceptado entusiasmados la idea. El homenaje se celebrará esta semana.

Desarrollo de temas.—Una conferencia

SALAMANCA 28.—El catedrático de Madrid D. Francisco de P. Amat desarrolló un tema sobre el informe del Consejo de Castilla formulado en julio de 1768 por Joseph Carbonell Yocara, documento en el cual se proponían medios de expresar la gratitud a la Universidad de Salamanca por sus enseñanzas de las lenguas griega y hebrea. El Sr. Amat fué muy felicitado por el hallazgo de los documentos.

El catedrático salmantino Sr. Rodríguez Aniceto explicó un tema sobre seguro social obligatorio en España y comparado con el de otras naciones.

El Sr. Cabreira Maestre, de la Orden portuguesa de Santa María de Castelo, habló del primer Congreso arqueológico portugués, promovido por la expresada Orden, y estudió las piedras cinceladas, bronces y hierros, extendiendo su estudio a la prehistoria.

Han disertado los ingenieros de Telecomunicación, Sres. Alcaraz, Otaola y Vilanova.

El primero historió la telegrafía en general; dió a conocer al Congreso los aparatos rápidos modernos Siemens y Morkrum, y explicó las ventajas de la rueda de Murray, de excelentes resultados en las instalaciones de los cables españoles entre la Península y Africa.

El Sr. Vilanova presentó un dispositivo telefónico de su invención, que el Rey examinó detenidamente durante su visita del domingo último.

El jefe de la Central de Telégrafos ha obsequiado con un refresco a las autoridades, congresistas y representantes de la Prensa.

Del Municipio

La sesión del miércoles

Da principio a las once y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ruiz Jiménez.

Aprobada el acta de la anterior, el Sr. Navarro Enciso vuelve a reiterar lo que indicó acerca del sinnúmero de puestos que se hallan establecidos en la vía pública.

Intervienen en esta discusión los Sres. Colom Cardany y Alvarez Arranz, que determinan la improcedencia de las manifestaciones hechas en la sesión anterior por el Sr. Martín, quien replica que si las hizo fué mirando por el distrito de la Universidad, de que es teniente de alcalde.

Después de rectificar el Sr. Colom Cardany, el alcalde significa no hubo censura por parte del Sr. Martín, quien se limitó a poner de manifiesto algunas deficiencias del servicio de Limpiezas.

El Sr. Martínez Reus conviene en no haberse censurado al alcalde por el Sr. Martín añadiendo que en el caso de haberlo hecho le hubieran demandado su dimisión.

El Sr. Saborit se ocupa de otra cuestión, referente a la Junta municipal de Primera enseñanza.

Aprobada el acta de la anterior, y a petición del Sr. Ruiz Jiménez, se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex concejal Sr. Cernuda.

ORDEN DEL DIA

Se pone a discusión un dictamen proponiendo la aprobación de pliegos de condiciones y celebración de subasta para construir pavimentos de pórfido diabásico en las vías públicas del Interior, Ensanche, Extrarradio de esta capital hasta el 31 de marzo de 1927, y determinando una gratificación de 3 por 100 sobre las cubicaciones de obras que dirijan hasta dicho año.

Los Sres. Cordero y Martínez Reus combaten la gratificación aludida, que defienden los Sres. López Baeza, Sáinz de los Terreros y De Miguel.

Se aprueba el dictamen desglosando la parte referente a las gratificaciones, que se estudiará con todo detenimiento, para su perfecta aplicación.

Se discute también otra propuesta proponiendo la designación de una Comisión de personal técnico que asista al Congreso de Urbanización e Higiene Social de Strasburgo, y se autorizase al alcalde para nombrar dos concejales que formasen parte de ella, determinando algunos concejales no ser necesario vaya ninguno de éstos.

Con este motivo se hace referencia a la asistencia de ediles y técnicos a varios Congresos.

Se acuerda pasen a estudio de las Comisiones correspondientes varias proposiciones de los Sres. Muro, Marcos, De Miguel y García Cortés, y el alcalde declara terminada la sesión a las dos y veinte de la tarde.

En favor de los carteros

Para cumplimentar la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 2 del actual, el alcalde ha dispuesto que por los tenientes de alcalde se requiera a todos los propietarios de fincas que carezcan de los esrvicios necesarios para facilitar el reparto de la correspondencia, concediéndoles el plazo de un mes para que doten a las fincas de los medios necesarios, tales como timbres, buzones o casilleros, e invitando a las Asociaciones de propietarios para que contribuyan al resultado que se persigue.

TELÉFONO, 575

MILITARES
JOSÉ SAEZ MARTÍN
Ciudad Rodrigo, 10.—MADRID
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército
La casa más surtida en toda clase de efectos militares
Sables, espadas de lujo y de honor, condecoraciones de todas clases, cordones, galones, fajas, fajines, charreteras, dragonas, ceñidores, cascos, roses, chacots, kalpat, gorras, bandoleras, forrajeras, bastones de mando, fustas, correajes de todas clases, escopetas y pistolas automáticas de las mejores marcas.
Cruces y medallas para tropa. Casa especial en artículos para regalos.
Se vende a plazos por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, y al contado hace descuento
Se garantiza la buena calidad de sus artículos. (Pídanse catálogos)

NOTICIAS

Guiados de un acendrado españolismo, unos cuantos estudiantes han acordado organizar un homenaje de simpatía y aplauso al dignísimo Presidente de la República de Panamá, que en su briosa defensa del idioma castellano ha personificado a todos los pueblos de raza hispana, tanto americanos como filipinos.

La Comisión, dirigida por la señorita Ariño, iniciadora de la idea; la señorita Rita García Saavedra y los señores don Juan Tetor, D. Carlos Fernández Cuenca y D. Manuel M. Gargallo, trabajan activamente en la organización del homenaje y recaudación de fondos, habiendo obtenido las adhesiones del señor rector de la Universidad Central, de los directores de los Institutos de San Isidro y Cardenal Cisneros, del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, de La Unión Hispano Americana, de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, etc., etc.

Esta Comisión, creída de lo loable de sus fines, hace un llamamiento a la opinión esperando que ésta responda a tan hermosos propósitos. Las adhesiones pueden dirigirse a la Comisión, en la secretaría del Instituto de San Isidro.

El homenaje dedicado a estos artistas, que organizó un selecta representación de las letras y de la política y del arte, se celebrará el próximo sábado 30, con el programa ya anunciado, en el teatro Cómico, a las diez y media de la noche.

Después de la representación de la comedia cuyo gran éxito se celebra, «¡Calla, corazón!», leerán cuartillas Martínez Sierra y López Alarcón y pronunciará un discurso Felipe Sassone.

Se anuncia la asistencia del Rey al acto.

Ya se despachan localidades en Contaduría.

El banquete que con este motivo se ofrece a María Palou y a Sassone, tendrá lugar al día siguiente, domingo 1 de julio, a la una de la tarde, en el restaurante Tournié, y han sido expresamente invitados los señores ministros de Negocios del Perú y de Instrucción pública y Bellas Artes, Sr. Salvatella.

Las tarjetas para el banquete, al precio de 30 pesetas, se pueden adquirir en los lugares siguientes: restaurante Tournié, librerías de Caro Raggio (plaza de Canalejas, 6), Fernando Fé (Puerta del Sol, 15) Rivadeneyra (Gran Vía, 8), Pueyo (Gran Vía, 16) y en la Contaduría del teatro Cómico.

Notas de sociedad

Con motivo de la fiesta nacional norteamericana del 4 de julio, el embajador de los Estados Unidos de América recibirá en dicha fecha, de cinco a ocho de la tarde, a toda la colonia americana residente en Madrid.

El embajador recibirá también a los nacionales de otros países que acompañen a los americanos.

—Después de brillantes exámenes, con calificación de sobresaliente, ha terminado la carrera de piano la bellísima señorita Belén Moya y Gaston de Iriarte, hija del que fué nuestro buen amigo el inolvidable presidente de la Asociación de la Prensa, el ilustre periodista don Miguel Moya.

—Hoy viernes, 29, festividad de San Pedro y San Pablo, celebrarán sus días las señoras y señores siguientes:

Duquesa de Osuna, condesa viuda de Cicuard, señoras de Lázaro Galdiano y viuda de Montano, duques de Sotomayor y de la Victoria, marqueses de la Romana, Someruelos, Toca, Cenia, Haro, Valdegamas, Montesa, Granja de San Saturnino, Algara de Gres, Villaviciosa de Asturias y Villa Antonia, condes de Almodóvar, Villar de Felices, Cadagua, Villacañas, Bañuelos y Villares; barones de Algar del Campo y Yecla; ex ministro señor Garnica, y Sres. Poggio, García Conde, Cavestany, Jordán de Urríes y Patiño, Churruca, López Dóriga, Igual, Nanot, Sagastizábal, Mata, Martínez del Río, Sangro, Pérez de Guzmán y Moreno, Calderón y Mélida, Alzola, Martínez Pardo, Sanginés, Busto, Heredia y Carvajal, Castillo Olivares, Quartín, Miranda, Gordon, Fernández Durán, Rocamora y Pimentel.

DE PALACIO

La Reina Doña Victoria recibió a los señores de López Carrizosa, marquesa de Tamames, condesas del Rincón, viuda de Crescente y Salinas y marquesa de Morzález y hermana.

* * *

Ha jurado el cargo de gentilhombre de cámara el coronel de Ingenieros D. José Tafont.

* * *

Ha fallecido en esta Corte el oficial de la Secretaría de Su Majestad y diplomático D. Enrique de Liniers y Muguiro.

A sus padres, los condes de Liniers, han hecho presente los Reyes su sentimiento.

SUCESOS

Un hombre muerto

José Salgado Barbero recogía casquillos de granadas en el campo de tiro de Carabanchel, y sin fijarse penetró en el campo de tiro, siendo alcanzado por una granada, que le produjo la muerte.

El Juzgado militar ordenó el levantamiento del cadáver.

Incendio

En una fábrica de lejías situada en la calle de Amaniel, núm. 7, se declaró un pequeño incendio, ocasionando pérdidas materiales por valor de 4.000 pesetas.

El fuego quedó extinguido a las dos horas de iniciarse.

De Barcelona

Estado de la huelga de transportes.—Llegada del nuevo jefe superior de Policía

BARCELONA 27.—La huelga continúa en el mismo estado. En el muelle han trabajado hoy 797 obreros del Montepío de San Pedro Pescador y 493 no asociados, así como 24 mujeres. Se han presentado al trabajo 156 carros, descargando 24 vapores, de ellos nueve de carbón. En la limpieza de los buques "Reina Victoria" y "Cádiz" trabajan 175 hombres.

Ha llegado el nuevo jefe superior de Policía, D. Hereclio Hernández Malillos. Fué recibido en la estación por el señor García Ortemín, los comisarios de Policía y jefes del Cuerpo de Seguridad. A poco de llegar se trasladó al Gobierno civil, conferenciando con el gobernador. Después tomó posesión del cargo. Poco después fué a la Capitanía general, donde ha estado conversando largamente con el marqués de Estella. No ha recibido a los periodistas.

El Ayuntamiento se ocupa del terrorismo.—Nuevo servicio de vigilancia.—Tiroteo en la estación del Morrot.—Otras noticias

BARCELONA 27.—Es la sesión que esta tarde celebró el Ayuntamiento, el alcalde pronunció un discurso de protesta contra el atentado de que ha sido víctima el ex concejal señor Albiñana, y reprodujo sus anteriores protestas contra el terrorismo.

El Ayuntamiento acordó suspender la sesión unos minutas en señal de duelo, y al reanudarse fué aprobada una proposición presentada por todas las minorías en la que se protesta contra el terrorismo y se concede un voto de confianza al alcalde para que reuna a los representantes de las fuerzas vivas de la ciudad y vea si es posible poner término al conflicto de los transportes.

A partir de hoy se ha establecido con fuerzas del regimiento de Infantería de Badajoz un servicio de vigilancia para las expediciones postales entre la Administración de Correos y las estaciones.

Comunican de Sallent que por falta de primeras materias han quedado en paro forzoso dos fábricas.

En las proximidades del edificio destinado al Ayuntamiento de Hostafranch detuvo anoche la Guardia civil a tres individuos sospechosos, que resultaron ser Gil González, José Amigal y Salvador Aguilar pertenecientes al Sindicato Unico, y a quienes se ocuparon sellos de cotización. Después de prestar declaración ante la autoridad judicial, quedaron en libertad.

En la estación de Badalona la Policía se incautó de un paquete que contenía hojas sediciosas y que estaban destinadas a varias entidades de todas las regiones de España.

Según referencias oficiales, anoche se presentó un grupo de desconocidos en la estación del Morrot e invitó a los obreros empleados en la carga y descarga de mercancías a que abandonasen el trabajo. Estos no hicieron caso, y esta mañana se presentó otro grupo, más numeroso, con igual intención. Entre los coaccionadores y los trabajadores se entabló un tiroteo, del que, afortunadamente, no hubo heridos.

Los del grupo huyeron sin dejar rastro.

Casas recomendadas

COMPRAS Y VENTAS

CALZADOS para campo y playa, gran surtido. Puig. Argensola, 1.

SOLAR 20.000 pies. Bravo Murillo, 105. Razón: Bar Segoviano. Cava Baja, 28.

ANTIGUEDADES compro, vendo, toda clase. Pago bien. Huertas, 12. Teléfono 15-62 M.

COMPRO papeletas Monte, alhajas, dentaduras. Plaza Santa Cruz, 7, platería. Teléfono 772.

VESTUARIOS

Hijos de RIU Y ROMANILLO.—Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

Madrid: Plaza España, núm. 6.

Barcelona: Méndez Núñez, núm. 7.

Burgos: Victoria, núm. 18.

RELOJES

SUCESORES DE THIERRY, Fuencarral, 59, Madrid.—Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas. Facilidades para el pago.

PISTOLAS

LA PISTOLA STAR es el arma preferida por el Ejército.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN. Madera Baja, 3.—Madrid.

¡¡NEUMATICOS!! Goodyear Cord; Michelin, Goodrich Cord; Royal Cord; «Bandajes para camión». ¡¡Para comprar barato!! Casa Ardid. Génova, 4. Exportación provincias.

COLLEGE. — Académie, Français économique.—Professeurs Paris, domicile. Vergez, Palma, 51.

Extranjero

PARIS 27.—Comunican desde Bruselas al «Petit Parisien» que el Sr. Theunis está dispuesto a renunciar a sus gestiones para resolver la crisis ministerial si para mañana no se ha llegado a un acuerdo en las cuestiones que provocaron la caída del Gobierno.

BRUSELAS 28.—El Sr. Theunis ha conferenciado hoy extensamente con los Sres. Deveze, Van de Vyvere y Franz Bolf, ex ministros de la Defensa Nacional, Asuntos Económicos y Ciencias y Artes, respectivamente, del Gabinete dimisionario.

El Sr. Theunis espera que los distintos partidos y grupos políticos acabarán por aceptar la fórmula propuesta.

El Parlamento se reunirá mañana.

MEQUINEZ 28.—Los dos grupos móviles franceses prosiguen avanzando sin interrupción, esperándose que se reunirán dentro de poco.

El enemigo, que opuso bastante resistencia al avance, ha sufrido grandes pérdidas.

DEL VATICANO

ROMA 28.—Su Santidad Pío XI ha dirigido al cardenal Gasparri—su portavoz cerca de la Conferencia de Génova—, una carta, en la cual declara que cree es un deber de la Santa Sede hacer oir su palabra imparcial en los actuales momentos en que se preparan nuevas conversaciones diplomáticas, suplicando a todos aquellos que tienen en sus manos los destinos de los pueblos que examinen las diferentes cuestiones sometidas a su deliberación—especialmente lo relativo a las reparaciones—, con gran alteza de miras y poseído de intenso espíritu cristiano.

Añede el Pontífice que si el deudor da pruebas fehacientes de buena voluntad, invocando la necesidad de una decisión imparcial acomodada a los límites de su solvencia, y se compromete a suministrar referencias exactas de sus disponibilidades, la justicia y el interés de los acreedores parecen reclamar que no se exija al deudor lo que no podría dar sin consumir por entero sus recursos y su potencia productora.

"Es igualmente justo—añade Pío XI—que los acreedores están en posesión de garantías proporcionadas a la importancia de sus créditos; pero a ellos encomendamos el cuidado de examinar si es necesario o no mantener la ocupación de territorios, y si no sería mejor sustituirla con otras garantías, no menos eficaces seguramente, y que resultaran al mismo tiempo menos penosas.

Toda la correspondencia administrativa diríjase a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado

"STAR"

A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA :-: DE REGALO :-:

Declarada REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJÉRCITO ESPAÑOL, MIÑONES de Vizcaya, Cuerpo de PENALES y entidades BANCARIAS están DOTADOS de la pistola STAR.

Pídase en todas las armerías

Fabricante:
Bonifacio Echevarría. Eibar (España).

Representación y depósito:
M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.-Apartado 329.-MADRID

BOFORS B SUECIA

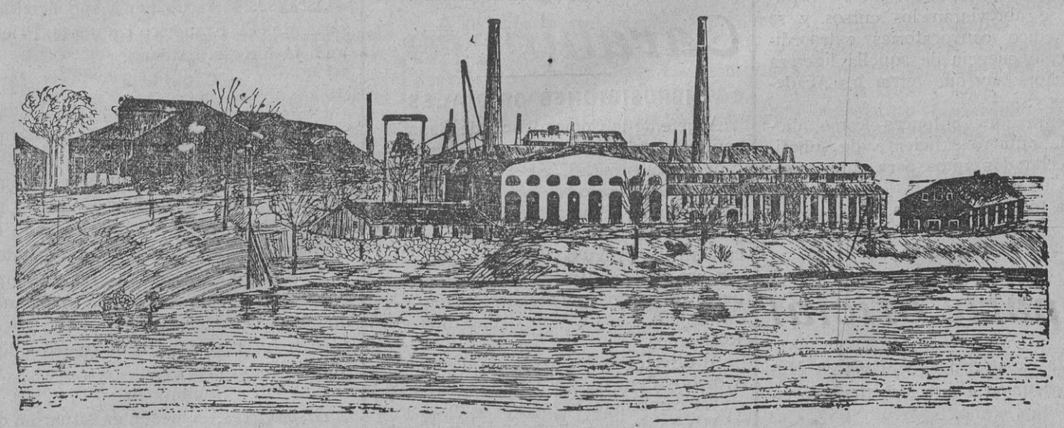

AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, Proyectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

M.C.D. 2022

España y Francia

El Tratado comercial

Declaraciones de un viticultor

PARIS 28.—El Sr. Barthe, jefe del grupo vitícola de la Cámara y uno de los mayores enemigos del Tratado francoespañol, ha hecho las siguientes declaraciones:

«La crisis por que atraviesa la viticultura francesa es más grave de lo que, realmente, se supone. Nuestros viticultores venden sus vinos con pérdida que varía de diez a quince francos el hectolitro.

Todo el daño es debido a la carencia de un régimen proteccionista formal. Estamos invadidos de vinos exóticos: españoles, griegos y portugueses. La competencia española, sobre todo, es temible.

El Tratado de comercio actualmente en vigor entre Francia y España grava a los vinos españoles a su entrada en Francia con coeficientes completamente insuficientes, que es necesario elevar.

De todos modos, el Gobierno tendrá que dar amplias explicaciones sobre este punto el día 20 del corriente, cuando se discuta la interpelación que, con varios de mis colegas, he anunciado.»

PARIS 28.—Los diputados por el Sena inferior, señores Thoumyre, Georges Bureau, Paul Bignon, Sigfrierd Maillard, Nivelle, Amadeo Peyron, Georges Ancel, Lavoine y conde de Bagueux y Anquetil, han conferenciado con el jefe del Gobierno, señor Poincaré, acerca del «modus vivendi» francoportugués y el Tratado francoespañol.

A las preguntas de dichos diputados contestó el Sr. Poincaré diciendo que esas cuestiones están sometidas al estudio de los Ministerios respectivos y que han comenzado activamente las negociaciones.

Por último, declaró que muy probablemente se llegará a un arreglo en lo relativo a los vinos importados, en el momento en que cese el acuerdo francoportugués.

DE ORIENTE

El Gobierno de Angora denuncia la concesión de Chester

CONSTANTINOPLA 28.—El corresponsal de la Agencia Reuter manifiesta que el Gobierno de Angora ha denunciado la concesión Chester.

La causa de esta determinación es el no haber ejecutado el representante de Chester, dentro del plazo fijado, las estipulaciones de la concesión relativas a los instrumentos agrícolas.

Alemania y los aliados

Las reparaciones

Las divisas extranjeras

DUSSELDORF 28.—Como se sabe, el Gobierno alemán ha prohibido el comercio de divisas extranjeras.

El general Degoutte ha publicado una orden que dice que este comercio es libre en los territorios ocupados del Ruhr, y que la ordenanza del Reich es nula en lo que se refiere a esta región.

Las autoridades belgas han adoptado idéntica decisión en lo que respecta a su zona de ocupación.

Herr Krupp y el Vaticano

BERLIN 28.—Según una información de Colonia, monseñor Testa, delegado apostólico en el Ruhr, ha celebrado una entrevista con Krupp en la cárcel de Dusseldorf.

Monseñor Testa le ha entregado una carta del cardenal Gasparri, secretario de Estado, en la cual declara éste que conserva los mejores recuerdos de Krupp.

Como se recordará, este último fué consejero de la Embajada alemana en el Vaticano.

Nuevos atentados

DUSSELDORF 28.—Ayer fueron atacados a tiros de revólver por dos alemanes y una mujer, dos sargentos y dos cabos del regimiento de Infantería número 150.

Resultaron heridos leves un sargento y un cabo.

De Gracia y Justicia

El Consejo Peninteciario

GRACIA Y JUSTICIA

El Consejo Penitenciario

Bajo la presidencia del ministro de Gracia y Justicia se ha reunido por primera vez el Consejo Penitenciario.

El Sr. López Muñoz saludó a los consejeros, congratulándose de la constitución del Consejo, debido a la iniciativa del conde de Romanones. Dedicó un sentido recuerdo a la memoria del Sr. Salillas. Manifestó la necesidad de una intensa actuación en la reforma penitenciaria.

El Sr. Albó comenzó felicitando al ministro por la constitución del Consejo. Expuso la situación deplorable en que se encuentran los servicios penitenciarios y el Patronato de Reclusos y Liberados en Barcelona, y ruega a todos que procuren dar urgente solución a estos importantes problemas.

Excusa la asistencia de D. Avelino Montero Ríos por enfermedad.

Propone que el Consejo se divida en Secciones, y que se cree una Comisión permanente, nombrándose un vicesecretario, con tanto mayor motivo, cuando que el secretario se encuentra ausente.

El Sr. Izquierdo, como director general, interesa la urgente necesidad de que actúe el Consejo, por los muchos asuntos que hay pendientes de informe; promete al Sr. Albó que será atendido su ruego respecto a las instituciones de Barcelona, sobre las que pesa, entre téditos y débitos, una cantidad de 900.000 pesetas; que, en efecto, son urgentes las obras en muchos establecimientos; pero especialmente en Sevilla, cuya cárcel se está hundiendo.

El Sr. García del Real dispone la necesidad de que el trabajo se divida entre los consejeros. El Sr. García Molina se muestra partidario de que se redacte un reglamento.

El Sr. Gascón y Marín propone que se distribuyan los trabajos más urgentes entre los consejeros, con objeto da que el sábado se reúnan nuevamente y se despachen aquéllos.

Se adhiere a todas estas manifestaciones el Sr. Cadalso, quien tributa un recuerdo respetuoso a la memoria del Ilmo. Sr. Barrera, arzobispo de Valencia, y Azcárate, que presidieron las Comisiones asesoras anteriores a la constitución del Consejo, y otras personas que tomaron parte activa en los trabajos de las mismas.

También manifestó que hallándose vacantes las medallas penitenciarias de oro que ostentaro naquéllos, lo hacía presente al Consejo, por si estimaba oportuno proveerlas.

Vida regional

MOLINA DE ARAGON

Un modelo de hospitales, una iglesia quemada y un párroco que merece una recompensa

Don Victoriano Muñoz, que además de procurador y procurar, como buen romanonista y excelente alcalde, dar la sensación de que Molina, en todos los sectores que integran su gran desarrollo intelectual, marcha siempre a la vanguardia de los más capacitados entre los pueblos de su categoría, tuvo la galantería de servirme de «cicerone» y dimos principio a nuestro mariposeo por visitar el soberbio hospital que subvenciona este Municipio, cuidan primorosamente «palomitas» de la Caridad, y atienden solícitamente, extremando su celo profesional, los doctores D. Gaspar de Juana Villanueva y D. Antonio Cazorla Fernández. También contribuye con su óbolo, aunque sin consignación oficial, la excelentísima Diputación provincial, la Casa-comunidad del señorío de la ciudad de Molina, y la filantropía sin tasa del ex diputado a Cortes, jefe local del partido liberal y acaudalado terrateniente, D. Modesto Villanueva, entre otras personas clasificadas ya de altruistas.

Pasamos más tarde a visitar las obras de restauración, que en la iglesia de San Gil se verifican bajo la inspección de su virtuoso y cultísimo párroco, quien, sin sentir la sugestión que producen alegres optimismos y que conducen a los hombres a sufrir profundos desengaños, ni entregándose tampoco a oscuros pesimismos que nieguen eficacia a toda acción fecunda, sojuzgando la marcha encauzada por surcos modernizados, e interpretando fielmente los mandatos del destino, me anunciaba, con intensas vibraciones de su espíritu, que su iglesia quedaría abierta al culto en el próximo mes de julio del año de 1924, para lo cual contaba con el concurso que le viene prestando el conde de Romanones y el que le seguirá prestando el conde de López Muñoz, y la abnegada conducta de sus feligreses-vecinos, que, como de ordinario, sabrán contrarrestar su malestar y sus fatigas acumuladas sobre la hoguera de las pasiones, algo peor que la que sirvió de regazo para esclavizarlo, después de condenarle a no disponer de su sueño dorado, cual era la parroquia de San Gil, ganada en ruda y noble oposición.

Una vez restaurada la iglesia, si restaurar se llama levantarla desde sus cimientos, con escaso, aunque muy activo y competente personal, debe incoarse un expediente, y, en juicio contradictorio, para más robustecer los méritos de este santo padre de almas, concederle una elevada recompensa a sus méritos.

Pasamos a saludar más tarde al digno y estudioso juez de instrucción, D. Alfonso Lara, que es uno de los funcionarios más íntegros y más ecuánimes que han desfilado por este partido «y por esta fonda» de Blasco, quien ha popularizado su nombre industrial por contar como elemento de gran significación en el marco de la agradabilidad y exquisito trato social de su encantadora hija, quien, a su vez, se desvive por atender al comensal.

Y para que conste, lo firmo, lo rubrico y lo sostengo, aunque tuviese como contrincante al sobresaliente abogado y administrador de Correos de Molina, don Benigno Lázaro, y de procurador llevase al propio alcalde, D. Victoriano Muñoz.

Porque quien dice la verdad, ni miente ni peca.

Enrique CORRAL

Molina de Aragón (Guadalajara), junio de 1923.

Santa Cruz de Tenerife

La condena de un periodista

SANTA CRUZ DE TENERIFE 28.—En el cuartel de San Francisco, de esta capital, se celebró el Consejo de guerra contra el periodista D. Domingo Pérez Trujillo, director de "La Voz del Pueblo", semanario que se publica en Puerto Cruz, pueblo de esta isla, por el supuesto delito de injurias al Ejército.

Presidió el Tribunal el coronel de Infantería D. Ricardo Muriel, y actuaron como vocales los capitanes de Artillería Sres. Díaz Gómez, Hernández, Francés y Clavijo; el de Caballería Sr. García y el de Infantería Sr. Blázquez.

Actuó como ponente el teniente auditor D. Blas Pérez, y de defensor, el abogado D. Luis Rodríguez Figueroa.

Todos los oficiales francos de servicio asistieron al acto, así como un público muy numeroso.

La sentencia ha sido condenatoria.

El Sr. Pérez Trujillos ha sido condenado a dos años y seis meses de prisión correccional, es decir, que se agrava la situación con arreglo a la petición fiscal.

Seguidamente fué preso el Sr. Pérez Trujillo, e ingresó en la cárcel.

La sentencia no será firme hasta que sea aprobada por el capitán general.

Las agrupaciones socialistas, de las que el procesado es presidente, y la Federación Obrera de Puerto Cruz, como demostración del disgusto que les ha causado la sentencia, pararon los trabajos por un día.

El comercio cerró sus puertas, y a las oficinas particulares no acudió nadie.

Hoy se celebrará en dicho pueblo un mitin y una manifestación pública en señal de protesta.

Fábrica incendiada

AVILA 28.—En la fábrica de harinas de Santa Teresa se declaró esta tarde un formidable incendio.

El edificio, magnífico, tenía cinco pisos, y en ellos estaban instaladas las oficinas, almacenes y pabellones de maquinaria.

Las pérdidas son incalculables.

La fábrica pertenece a la razón social F. Colino y Compañía.

El fuego continúa con gran poder destructor, y se teme que pueda propagarse a las casas de la barriada del puente.

Desaparece el peligro de propagación

AVILA 28.—Merced a los esfuerzos realizados por el Cuerpo de Bomberos y los soldados de la Academia de Intendencia, se ha logrado localizar el fuego.

La fábrica está destruída en su totalidad, y se han quemado grandes existencias de harinas y salvados.

Las pérdidas se calculan en dos millones de pesetas.

Numerosos obreros que pertenecían a la fábrica quedan en lamentable situación.

Provincias

ZARAGOZA 28.—Ha terminado el Congreso Regional de Sindicatos, que ha tomado, entre otros acuerdos, el de seguir en la intensa campaña en favor de los compañeros que sufren prisión preventiva, y en favor de la revisión de los procesos de los condenados; que esta campaña se desarrolle en todas partes donde haya una organización obrera, y que, si pasados dos meses, no se ha conseguido nada, se declarará la huelga general en toda España.

Compañía Euskalduna

de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA"

BILBAO

TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete

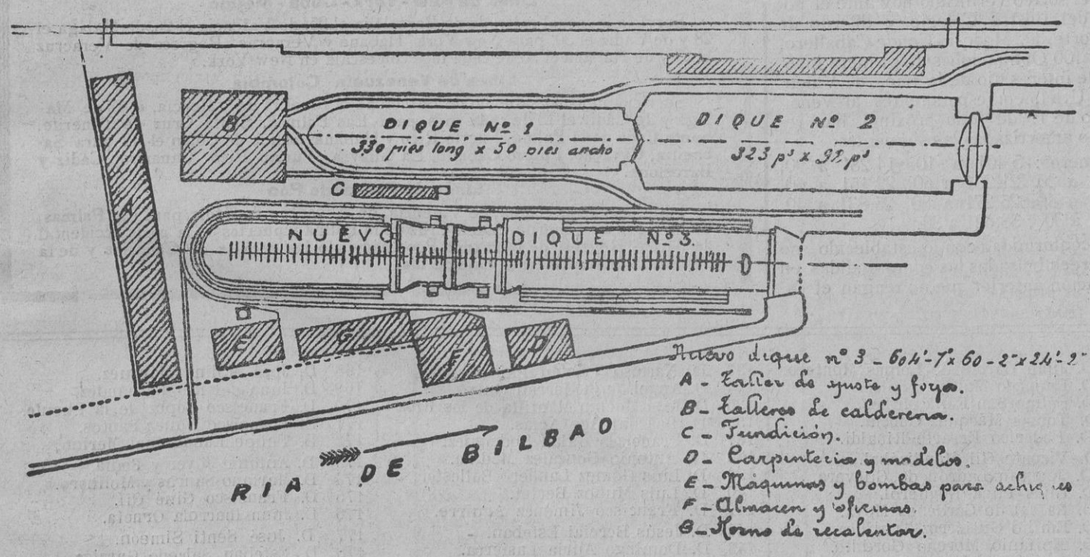

El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya.
Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses.
Las dimensiones de estos diques son las siguientes:
Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho.
Núm. 2.—323 pies largo por 92 pies ancho.
Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.
Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.
Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas.
Lleva construídos 32 buques hasta de 10.000 toneladas.
Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

LAS CORTES

SENADO

28 DE JUNIO

Da principio la sesión a las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del conde de Romanones.

Bastante concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul, los ministros de Marina, Gracia y Justicia y Trabajo.

Se da cuenta del despacho ordinario.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. TORMO interesa del Gobierno y de la Mesa que el Senado dirija un saludo al Gobierno portugués, con motivo de su representación en el Congreso de las Ciencias que se celebra en Salamanca, y para afirmar los lazos de amistad entre ambas naciones.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA aplaude la iniciativa del señor Tormo, y propone acuerde el Senado dirigir el mensaje demandado.

Así se acuerda.

El Sr. BERNARD propone que se publique y ponga en vigor el apéndice al derecho foral aragonés, recientemente elaborado.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA expone las dificultades que a ello se oponen, rectificando el Sr. BERNARD.

ORDEN DEL DIA

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

(Jura el cargo el arzobispo de Granada.)

(Toma asiento en el banco azul el presidente del Consejo.)

El suplicatorio contra el general Berenguer

El general LUQUE comienza diciendo que ocupa una situación desairada en este debate, por los lazos de amistad y parentesco que le unen al general Berenguer, agregando que le parece una enormidad la concesión del suplicatorio.

Significa que poniendo el pensamiento en alto, tiene que rendir un tributo a la actuación ejemplar del general Berenguer y de confianza en la serena justicia.

Recaba su libertad de acción para votar en contra del suplicatorio, determinando que si fuese otro el enjuiciado se produciría con más arrestos que lo hace en este caso.

Existe un desconocimiento completo de lo que es y significa el general en jefe, sometido en todo caso al Gobierno.

Combate el escrito del fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, por entender que no se puede encartar a un general en jefe sin previa consulta al Gobierno.

Señala la doctrina del ilustre togado Sr. Donoso de la Campa, acerca de que entre el general en jefe y el Gobierno no hay Tribunal competente, determinando la anomalía de que encontrándose en operaciones pudiera ser procesado un general jefe sin conocimiento del Gobierno a que estaba sometido y siguiendo sus planes. Analiza el escrito del fiscal, deduciendo que éste se salió de sus atribuciones al hacer un crítica de la política de la guerra y de las operaciones, llegando hasta a censurar los planes desarrollados en Africa en distintos momentos, que fueron señalados por los Gobiernos.

Con gran extensión reconstruye con todo detalle la sucesión de los acontecimientos antes y después del desastre, para evidenciar cómo el general Berenguer se mantuvo siempre fiel a las indicaciones de los Gobiernos.

Si se aceptase el criterio del fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, habría sido enjuiciado hasta el propio Napoleón, pues que de él se deduce que es responsable el general en jefe de los errores tácticos en que incurran Cuerpos del Ejército en cualquier momento.

¿Cuál es el motivo de la acusación contra el general del Gobierno? El documento del fiscal, puesto que del expediente incoado por el general Picasso, en que aquél toma su base, no resulta nada contra él.

Yo no quiero penetrar en los pliegues y repliegues de la conciencia, aunque pudiera hacerlo, pues que tengo un amplio archivo-registro de psicología humana.

Dice que no existe derecho a poner en la picota a quien, como al general Berenguer, se le ratificó la confianza por parte de distintos Gobiernos después del desastre.

(El general MARINA pide la palabra.)

Expresa que el mejor favor que podía hacerse al Consejo Supremo de Guerra y Marina es denegar el suplicatorio, pues que se verá en un compromiso al someter al general en jefe a un interrogatorio minucioso de preguntas sobre los casos aislados de la campaña, que no podrá contestar por su desconocimiento de ello.

Determina que el simple hecho de ser procesado y comparecer ante el Tribunal, aunque se absuelva, constituye para los militares un caso manifiesto de deshonor. (Rumores.)

Si este suplicatorio se concede, en todos tendrá que hacerse lo propio, con lo cual desaparecerá la inmunidad parlamentaria.

Censura las felicitaciones que se han enviado al Consejo Supremo de Guerra y Marina y que colocan a éste en el ridículo, pues que equivalen a mostrarse asombrados por la forma de producirse el mismo ahora.

Se refiere a la dimisión que presentó en sucesivas ocasiones el general Berenguer, y que no se le admitió, confirmándole en su puesto con frases laudatorias y homenajeándole al venir a Madrid con la presencia de Su Majestad en la estación.

Expresa el asombro que experimentó el general Berenguer cuando, después de ser confirmado por el Gobierno como el único para seguir la campaña, se le dijo que hacía ya quince días que estaba enjuiciado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Hace observar la incongruencia enorme que se hubiera producido si no hubiese dimitido entonces, y en Marruecos se le sometiera a un interrogatorio de 34 preguntas sin que el Gobierno tuviese conocimiento de este procesamiento.

Del expediente Picasso no puede deducirse el menor indicio de responsabilidad contra el general Berenguer, aplaudiendo la Real orden que dictó el Sr. La Cierva, ateniéndose escrupulosamente a lo contenido en el reglamento de campaña.

(La Cámara se halla muy animada.)

Dice que los senadores deben producirse de acuerdo con su conciencia, no siguiendo inspiraciones políticas, y termina recordando el abolengo de independencia de la Alta Cámara

El general MARINA dice que el genral Berenguer no ha incurrido en responsabilidad alguna, haciendo un cumplido elogio de su actuación, recordando el acta de cinco prestigiosos generales levantada en Melilla para justificar la improcedencia de ir en socorro de Monte Arruit, acuerdo que confirmó el Gobierno.

Se pronuncia en contra de la concesión del suplicatorio, y pide se preocupe el Gobierno de dar al Ejército la mayor eficiencia.

El Sr. SANCHEZ DE TOCA interviene en el debate.

CONGRESO

28 DE JUNIO

A las cuatro menos veinte abre la sesión D. Melquiades Alvarez. En escaños, unos veintitantos diputados. Las tribunas, desanimadísimas.

En el banco azul, los ministros de Hacienda e Instrucción pública.

Juran el cargo D. Natalio Rivas y el señor Estévez Carrera.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. NOUGUES se queja de que se hayan aplicado las tarifas del vigente Arancel a mercancías salidas de sus puertos con anterioridad a la fecha de promulgación de aquél, contra lo que ofreció el Sr. Cambó siendo ministro. El hecho ha motivado la instrucción de un expediente, que debe resolverse cuanto antes.

El ministro de HACIENDA contesta diciendo que procurará que dicho expediente se active lo más posible.

Rectifican ambos.

El Sr. MARTINEZ defiende a los catedráticos de la Universidad de Oviedo de los ataques que recientemente se han dirigido a algunos de ellos por haber suspendido en los exámenes últimos a más de trescientos alumnos de enseñanza no oficial.

Cree que no debe autorizarse el traslado de expedientes de los alumnos sin motivos que verdaderamente lo justifiquen.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA le contesta, afirmando que, a su juicio, dichos profesores han cumplido su cometido. Reconoce que es escandaloso cuanto viene aconteciendo con el traslado de expedientes, aunque, en parte, puede haber una justificación para ello, en el hecho de que los alumnos libres prefieran examinarse de determinadas asignaturas ante también determinados profesores.

El Sr. GUERRA DEL RIO pide el indulto del periodista Agustín García Estévez, condenado en virtud de un artículo, por el fuero de Guerra en Las Palmas. Habla también de la condena del periodista Sr. Gómez Trujillo, condenado por un Consejo de guerra en Santa Cruz de Tenerife, a dos años, y pide igualmente su indulto.

El Sr. DOMINGO anuncia una interpelación sobre la anómala situación por que atraviesa el Ayuntamiento de Tortosa.

El ministro de la GOBERNACION la acepta.

El Sr. ALEMANY pide se aumente la consignación para la Granja Agrícola de Mallorca y que se active la construcción de carreteras en Baleares.

El ministro de FOMENTO le contesta. Promete atender las peticiones justas formuladas y dice que en el reparto de los créditos para carreteras se ha hecho una verdadera justicia distributiva.

El Sr. MARTINEZ ARENAS pide facilidades para la exportación de la patata temprana. Solicita también que se obligue a la Compañía de los Andaluces a poner en la estación de Orihuela los vagones necesarios.

El ministro de FOMENTO dice que en principio autorizó ya dicha exportación, aunque para darle más amplios alcances está atento a las necesidades del mercado interior.

El Sr. ARANZADI pide que se cumpla la ley de Aguas, y cita lo que ocurre con el Río Bidasoa, que no consiente su aprovechamiento industrial.

El ministro de FOMENTO promete remediar, en todo cuanto se pueda, la situación actual.

El Sr. CASTILLO VAQUERO solicita la creación de despachos aduaneros marítimos en Bonanza (Sevilla) y otros puntos.

El Sr. RODRIGUEZ PIÑERO formula otros ruegos de carácter local.

M.C.D. 2022

ORDEN DEL DIA

El Sr. MARTINEZ DOMINGO trata del problema catalán, y manifiesta que en el fondo de toda la cuestión existe siempre una aspiración nacionalista.

No ha podido creer nunca que hombres como los Sres. Cambó, Ventosa y Calvell hayan podido prestar su colaboración a los Gobiernos sin antes haber acudido éstos a resolver la cuestión de la autonomía.

Excita al Gobierno y a la Cámara para que se percaten bien de la importancia del asunto.

Recuerda frases del Sr. Silvela tras del desastre de las colonias respecto al problema catalán, que se manifestó dispuesto a resolver.

Recuerda una frase del Rey en su visita al Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, prometiendo en un año volver a Barcelona hablando catalán.

Termina su discurso excitando al Gobierno a que inicie una nueva política.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA le contesta, negando que los Gobiernos españoles hayan obrado con doblez en el problema de Cataluña, y añade que los catalanes, después de decir que no volverían a gobernar, si no se concedía a Cataluña lo que pedía, volvieron a ocupar el Poder.

El Sr. MARTINEZ DOMINGO: Era por un interés supremo.

El Sr. RIU (D. Daniel): Lo supremo era el arancel.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA culpa a los parlamentarios catalanes de abandono respecto al problema catalán, diciendo que cuantas veces ocuparon el Poder, no se preocuparon de su resolución.

Interviene el Sr. MACIA: Dice que va a fijar la posición de los que dentro de Cataluña se llaman separatistas.

Acusa a los Gobiernos de desconocimiento del problema, y dice que con esto se ha provocado este dilema: «O continuamos sojuzgados en una esclavitud moral, o apelar a la violencia.»

El presidente de la CAMARA: En España no se tolera más violencia que la que está dentro de las leyes.

El Sr. PLA Y DANIEL recuerda la interrupción que hizo el otro día al señor Besteiro y la ratifica, diciendo que, y pesar de ser catalán y amante de su tierra, si Cataluña declarara la guerra civil, él no estaría con Cataluña.

El ministro de INSTRUCCION lamenta el tono del discurso del señor Maciá, y dice que el Gobierno sentirá mucho no llegar a una solución armónica.

El Sr. CIERVA dice que las palabras pronunciadas hoy en el Congreso son las más graves que se pronunciaron jamás, y se escucharon sin gran protesta.

El Sr. PLA Y DANIEL rectifica brevemente.

Se levanta la sesión a las nueve de la noche.

(Continuación de la sesión del Senado)

Formula una pregunta sobre si puede ser relevado un general en jefe sin una moción del Gobierno.

En materia de suplicatorios cree equivocados los conceptos de la doctrina expuesta por el presidente del Consejo.

Un suplicatorio es un estado de conciencia, individual o colectivo.

Duda que haya precedente de ser cuestión de Gabinete este asunto, por razón de Estado.

Recuerda la defensa de la inmunidad parlamentaria hecha por el señor Azcárate.

También hace referencia al ánimo del general Berenguer, en cuyo nombre pide que la votación del suplicatorio sea por unanimidad, y que se conceda así, por razón de Estado.

El marqués de ALHUCEMAS dice que después de lo dicho por el Sr. Sánchez de Toca no se ve obligado a cambiar de actitud, relevándose de contestar y analizar el debate.

Los temas planteados por el Sr. Toca son temas que se prestan a grandes controversias.

Dice que lo esencial ahora es si el Senado se interpone entre el general Berenguer y un Consejo Supremo.

A las preguntas del Sr. Sánchez de Toca dice que contestará en su día.

Pide que sea en votación ordinaria.

Un secretario lee el dictamen de la Comisión, solicitando su aprobación por unanimidad de la Cámara.

Se aprueba por sorpresa, provocando un escándalo horrible, en medio del cual se levanta la sesión a las seis y veinticinco.

El duque del INFANTADO, terminada la sesión, en mitad del hemiciclo y dice: ¡Así vamos por un camino desastroso!

Gran Relojería de París

— DE —

A. SALAMANCA - Sucesor de Tiberry

Fuencarral, 59 : MADRID : Apartado 364

Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas

CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata. . . **120** pesetas.

El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata. . . **110** pesetas.

El mismo, máquina áncora, montado sobre rubíes, en grabado. . . . . **95** pesetas

En guilloche. . **90** pesetas.

En una sola tapa, con guardapolvo de plata. . . **75** pesetas.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuentas, como asimismo a los individuos pertenecientes a Guardia civil y Carabineros

LA PISTOLA NACIONAL "ASTRA"

Vencedora en el concurso celebrado en el Ministerio de la Guerra:

Unica reglamentaria en el Ejército. Unica reglamentaria para el Cuerpo de Carabineros, Cuerpo de Prisiones y jefes y oficiales de la Guardia civil.

Calibres 9 milímetros, 9 cartucho corto, 7,65 y 6,35

Fabricantes: Esperanza y Unceta, Guernica (Vizcaya)

Delegación general: A. V. de Bernabé, Mayor, 86.-Madrid

BUZON

PONTEVEDRA. J. E. M.—Rectificada faja; instancia entró en mayo; está en estudio.

TAFERSIT. REGULARES 5. M. M.—Tiene que llevar dos años de servicio y veintiuno de edad.

PASAJES. L. L. A.—Recibiría carta; llegó giro; abonado hasta fin julio.

SANTANDER. F. A.—Recibido giro; abonado hasta fin septiembre.

CADIZ. M. VALLE. — Abonado hasta fin junio.

CADIZ. J. B. A. y J. R. L.—Recibida carta y hecho todo como desean; esperamos noticias de lo pendiente.

ORGIVA. A. C. S.—José García Carrión figura anotado en la escala «hijos de veterano» sin servicio en filas, con el número 58.

GIBRALEON (HUELVA). F. O. Hecho cambio; el aspirante Francisco Ortega figura en la escala de cabos con el número 641.

CEUTA (TETUAN). E. G. L.—En la propuesta última ha obtenido usted ingreso en la Guardia civil con destino a la Comandancia del Oeste (Barcelona).

BROZAS (CACERES). S. R. B.—Aspirante Damián Chaves hace el número 252 de la escala de soldados. Alejandro Chaves figura anotado en la escala condicional por faltarle 3 milímetros de estatura, y Leoncio Pérez ingresó en la propuesta última con destino a la Comandancia de Pontevedra.

CEUTA-YADIR. M. A. M.—Guardia Lorenzo Peláez Berocal figura con el número 55 para pasar a la Comandancia de Badajoz.

LUCIANA (CIUDAD REAL). E. M. G.—Simón Mateo ha sido destinado en la última propuesta a la Comandancia de Ciudad Real. Tenemos pedidos informes respecto al ingreso del aspirante Teodoro Santiago.

GRADO (OVIEDO). M. L. S.—Figura usted con el número 20 para pasar a la Comandancia de Badajoz; es difícil precisar cuándo ingresará. Respecto a la legislación sobre armas, no hay nada más que el proyecto de ley leído en el Senado. Tenemos pedidos informes relativos a los demás extremos que interesa.

VILLOLDO (PALENCIA). E. H. C.—Juan Sánchez Herrero figura con el número 2 para el escuadrón de Salamanca; deben de ser cubiertas con las del mismo empleo que las produce.

COMANDANCIA OVIEDO. J. C. F.—El guardia Daniel Quintana figura anotado con el número 14 para la Comandancia de Burgos.

MELILLA. P. S. G.—Su instancia continúa pendiente de informe en Marruecos.

HORARIO DE TRENES

Salida de Madrid

Rápido de Hendaya y Santander. .	9
» de Galicia y Asturias (lunes, miércoles y viernes). . . .	16,00
» de Barcelona.	9,20
» de Alicante (lunes, miércoles y viernes).	9,30
» de Andalucía.	10
Surexpreso de Medaya.	21 15
Primer expreso de Hendaya.	21,
Segundo expreso de Hendaya.	22
Expreso de Barcelona y Zaragoza. . .	18,20
» de Andalucía	20,20
» de Valencia Alcántara	20,25
Correo de Hendaya.	22,30
» de Galicia	17,10
» de Santander.	17,25
» de Asturias	18,10
» de Barcelona y Zaragoza.	18,35
» de Extremadura.	19
» de Alicante	20,35
» expreso de Valencia.	21,
» » de Cartagena.	2
» de Andalucía	21
» de Talavera.	18,
Mixto de Hendaya.	7
» de Galicia, Asturias y Santander	22,
» de Barcelona.	13
» de Alicante	10,
» de Plasencia.	8,

Llegada a Madrid

Rápido de Hendaya y Santander.	21,1
» de Galicia y Asturias (martes, jueves y sábados)	10,
» de Barcelona.	23,15
» de Alicante (martes, jueves y sábados).	22
» de Andalucía.	21,30
Expresode Hendaya.	7
Segundo expreso de Hendaya.	9,15
Surexpreso de Hendaya	12
Expreso de Barcelona y Zaragoza. . . .	10,20
» de Andalucía.	9
Correo de Hendaya.	6
» de Galicia	8,25
» de Santander.	8,40
» de Asturias.	7,50
» de Barcelona y Zaragoza.	9 10
» de Extremadura	9,20
» de Alicante	7,30
» expreso de Alicante y Cartagena.	8
» de Andalucía.	7,10
» de Valencia Alcántara. . . .	7,25
Mixto de Hendaya.	19,48
» de Galicia y Asturias.	12,20
» de Barcelona.	12,55
» de Alicante.	18
» de Andalucía	21
» de Plasencia.	19,3

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

En el sorteo verificado hoy ante el notario del Ilustre Colegio y distrito de esta corte, D. Modesto Conde Caballero, de las 100 Obligaciones de primera hipoteca de interés fijo de la línea de Valencia a Utiel, correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

Números: 5 401 a 10, 14.281 a 90, 14.311 a 20, 21.251 a 60, 22.151 a 60, 23 331 a 40, 25 271 a 80, 25.831 a 40, 31.221 a 30 y 38.621 a 30.

De conformidad con lo establecido, no serán reembolsadas las comprendidas en la relación anterior que no tengan el cupón de garantía de la Compañía del Norte, y del reembolso se deducirán los impuestos establecidos por el Gobierno.

Los pagos se efectuarán, a partir de 1.º del citado mes de Julio, en la forma siguiente:

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.

En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos de la Compañía, instaladas en su estación de Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1)

En Barcelona: En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia: En la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao: Por el Banco de Bilbao.

En Santander: Por el Banco Mercantil y por el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián: Por las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y, por último, por las Agencias del Banco Español de Crédito en todos los lugares no expresados, y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 15 de Junio de 1923.—El secretario general de la Compañía, *Ventura González*.

CALPE

Bibliografía

LA FARSA, por Raúl Brandao. Traducción del portugués por Valentín de Pedro.

«La Farsa», obra con que Calpe ha enriquecido ahora su «Colección Contemporánea», está considerada como la mejor novela portuguesa de nuestros días.

La prosa de Brandao es fulgurante como un haz de aceros. La plasticidad de sus imágenes es sorprendente.

Brandao va con preferencia hacia el dolor, como el más profundo manantial de vida, porque encuentra en el dolor la más recia expresión humana. Por eso «La Farsa» es una novela hondamente humana, porque es desgarradoramente dolorosa.

Es seguro que esta magnífica novela alcanzará en España un éxito insuperable y que su autor quedará desde ahora incorporado a los favoritos de nuestro público

ESPECTACULOS

COMEDIA.—Compañía cómico dramática.

A las seis y media y diez y media, Marcelino

CENTRO.—Compañía Alba-Bonafé

A las seis y media y diez y media, El agua del Lozoya.

COMICO.—A las diez y media, Calla, corazón.

A las seis y cuarto, Calla, corazón.

NOVEDADES.—Compañía de Manrique Gil.

A las seis y tres cuartos, Los cobardes.

A las diez y tres cuartos, La caja de música.

APOLO.—A las siete, La montería.

A las diez y media, El rey nuevo.

FUENCARRAL.—Compañía Alcoriza.—A las seis y cuarto, y diez y media, La resurrección de Rocambole.

LATINA.—A las siete, La montería y La marcha de Cádiz.

A las diez y media, La montería, y Bohemios.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media.—Cinematógrafo y varietés Conchita Utrera, Pepita Llacer, Eloísa Albéniz, Luis Esteso, y La Cibeles, Luisita Esteso.

MARAVILLAS.—A las seis y media tarde y diez y media.—Cinematógrafo y varietés. Pepita Tovar, Maritana, Luisa Ayala, Carol and Mill, Pastora Imperio, Ramper.

CIRCO W. PARISH.—A las diez, grandes atracciones de circo hasta las doce, que empezará el torneo de lucha grecorromana.

CIRCO AMERICANO.—A las seis y media de la tarde y a las diez y media de la noche.—Toda la gran compañía de circo y velada de campeonato de lucha libre.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri 8.

PODEROSO DESINFECTANTE

Fenosal

Usado como preventivo evita toda clase de enfermedades infecciosas, tifus, grippe, pulmonía, etc. - Como curativo usadlo siempre en las afecciones de boca, faringe y laringe.

Fórmula del Dr. López Pavón

Preparado por el farmacéutico J. MARTIN

Floridablanca, 8.-EL ESCORIAL

Fenosal

INFALIBLE para curar las anginas en 24 horas.

Fórmula del Dr. López Pavón

Preparado por el farmacéutico J. MARTIN

Floridablanca, 8.-EL ESCORIAL

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: **12.000.000 de pesetas** efectivas, **completamente desembolsado.**

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

53 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. -- Seguros contra incendios. Seguros de valores. -- Seguros contra accidentes. Seguros marítimos.

ALCALA, 43, MADRID

VESTUARIOS

— PARA EL —

EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA — Méndez Núñez, 7 — Teléfono 390. S. P. -

BURGOS — Vitoria, 18 — Teléfono núm. 150 -

Hijos de Ríu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba - Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New - York - Cuba - Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

Línea de Venezuela Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicados en el viaje de ida.

Guardia civil

Relación de los tenientes de Infantería y Caballería aspirantes a ingreso en la Guardia civil, colocados por el orden de prelación que determinan las disposiciones vigentes:

1 D. José Arjona Monsó.
2 D. Luis González Gallo.
3 D. Eduardo Esteban Valdés.
4 D. Luciano de Paz Victoriano.
5 D. Federico Durán Gallut.
6 D. Vicente Santiago Hodsón.
7 D. Antonio Bergé Morgui.
8 D. Ovidio Alcázar Palacios.
9 D. Gonzalo Toledo Martínez.
10 D. León Gil de Palacio Mellid.
11 D. Manuel Ruano Wamba.
12 D. José Pascual Barba.
13 D. Manuel Uribarria Barutell.
14 D. Rodrigo García Jiménez.
15 D. Francisco López Pastor.
16 D. Juan Sáez Chorot.
17 D. Daniel Sánchez Olaechea.
18 D. Carlos Núñez Maza.
19 D. Juan Ruiz Hernández.
20 D. Ramón Raich Solés.
21 D. Angel Fernández Montes de Oca.
22 D. Arturo Alvarez López Baños.
23 D. Juan Muñoz Morales.
24 D. Manuel Rebollo Neila.
25 D. Arturo Marzal Macedo.
26 D. Francisco Ortiz Tallo.
27 D. Simón Lapatza Valenzuela.
28 D. Marcelino Crespo Crespo.
29 D. Manuel García Mercadillo.
30 D. Juan Ros Hernández.
31 D. Juan Vich Balesponey.
32 D. José Medina Fillol.
33 D. Hipólito Alvarez Ornés.
34 D. Antonio Debesa Giner.
35 D. Enrique García Lassierra.
36 D. José Bolaños López.
37 D. Juan Juan Fernández.
38 D. Alejandro Hernández Martín.
39 D. Ignacio Sabater Gómez.
40 D. Antonio Acuña Guerra.
41 D. Marcelino Garrido Pozo.
42 D. José Alvarez Moreno.
43 D. Pablo González García.
44 D. Luis Suárez Codés.
45 D. Manuel Subirana Vicente.
46 D. José Riera Garña.
47 D. Modesto Fantova Raluy.
48 D. Eusebio Cañizares Gutiérrez.
49 D. Ernesto Molina Galano.
50 D. Mariano Calero Zurita.
51 D. José Arias Garín.
52 D. Manuel Ginés Gracia.
53 D. Evaristo Falcó Corbacho.
54 D. Eduardo Linares López.
55 D. Carlos Galán Ruiz.
56 D. Lino Alonso Murga.
57 D. José Urenda Miranda.
58 D. Julián Lamas Rada.
59 D. Francisco Shelly Echaluce.
60 D. Cristóbal Román Durán.
61 D. Lucas de Mingo Ramos.
62 D. Ignacio Molina Pérez.
63 D. Diego Ruiz Casero.
64 D. Emilio Pacheco Lozano.
65 D. Luis Alguacil Cobos.
66 D. Rafael Ferrando de la Lama.
67 D. Pedro Ansoleaga Esteban.
68 D. Bernardo Venta Venta.
69 D. Antero González Gómez.
70 D. Luis Espinazo Almoguera.
71 D. Ceferino Alia Sánchez.
72 D. Víctor San Martín Molinero.
73 D. José Estremera de la Torre.
74 D. Roberto Alonso Benito.
75 D. Francisco Poyato Castañeda.
76 D. Carmelo Trías Martín.
77 D. Juan González del Valle Rosado.
78 D. Manuel Lamadrid Rivas.
79 D. Juan Rodríguez Frías.
80 D. Antonio Martín García.
81 D. Manuel Candelas Chinchón.
82 D. José Serrano López.
83 D. Miguel Rodríguez de Velasco.
84 D. José Naneti Chinchón.
85 D. Luis Moreno Sánchez.
86 D. Pablo Ibáñez Ruiz.
87 D. Luis García Limón.
88 D. Domingo Pueyo del Val.
89 D. Esteban Valls Ochoa.
90 D. Eugenio Gómez Pellicer.
91 D. José Martínez Esparza.
92 D. Porfirio Landinez López.
93 D. Ramón Cortils Riera.
94 D. Juan Nieto Hidalgo.
95 D. Felipe Cassinello López.
96 D. Ignacio Cervelló Valdés.
97 D. Ignacio Sánchez Tadeo.
98 D. Juan García de Lomas Montero.
99 D. Eduardo Márquez Soler.
100 D. Felipe San Félix Muñoz.
101 D. Tomás Márquez García.
102 D. Federico Errarte Rinaldi.
103 D. Vicente Gil Mendizábal.
104 D. Joaquín Ladrón de Guevara.
105 D. Elías Puga Noguerol.
106 D. Rafael de Cárdenas Moya.
107 D. Emilio Gutiérrez Trujillo.
108 D. Epifanio Moreno Gordillo.
109 D. José Lacambra Grosso.
110 D. Alfredo Mari Clériguez.
111 D. Victoriano S. Barcaiztegui C.
112 D. Carmelo González Pérez C.
113 D. Amador Martín García.
114 D. Rafael de San Pedro Bonnichón.
115 D. Carmelo Medrano Ezquerra.
116 D. Gabriel Fernández Cano.
117 D. José Soto Serra.
118 D. Antonio Cejudo Belmonte.
119 D. Juan Marcilla de T. Moctezuma.
120 D. Juan Parra Fernández.
121 D. Manuel Rey Santiago.
122 D. Francisco Herm.da Medina.
123 D. Ramón Cueva Gutiérrez.
124 D. Cecilio Marrero Suárez.
125 D. Lamberto Mateo Fuente.
126 D. Juan R. de Velasco Navarro.
127 D. Hilario Fernández Recio.
128 D. Antonio de Acuña D. Trechuelo.
129 D. Francisco Marín Moya.
130 D. José Serena Guiscafré.
131 D. Valeriano Ollo Cruchaga.
132 D. Antonio Vázquez Vergara.
133 D. Narciso Tristán Palacios.
134 D. Angel de la Herrán Guix.
135 D. José Merino Mantilla de los Ríos.
136 D. Pascual Rey Arias.
137 D. Francisco Galán Rodríguez.
138 D. Antonio González Medina.
139 D. Luis Gómez Landero Ballester.
140 D. Luis Muñoz Bertet.
141 D. Francisco Jiménez Aguirre.
142 D. Jesús Bercial Esteban.
143 D. Domingo Auria Lasierra.
144 D. Juan de Torres Ramos.
145 D. José Rodríguez Valero.
146 D. Emilio Calvo Gastesi.
147 D. Antonio de la Puente Magallanes.
148 D. Antonio Torres García.
149 D. Francisco Sánchez Oliva.
150 D. Luis Conde Centeno.
151 D. Ignacio López García.
152 D. Luis Recuenco Gómez.
153 D. Claudio Gil Alós.
154 D. Manuel Calvo F. de la Reguera.
155 D. José Cordón Cervera.
156 D. Virgilio del Campo Séneca.
157 D. Isaías Castillo Vicuña.
158 D. Pedro Sansaloni Gazá.
159 D. Arturo Picatoste Tuero.
160 D. Félix Fernández Arteaga.
161 D. Juan Gallo Mota.
162 D. Miguel Fernández Espinosa.
163 D. Juan Amer Badell.
164 D. Julio Ayuso Sánchez Molero.
165 D. Antonio Marín Alcázar.
166 D. Mario Padrón Mora.
167 D. Rufino González Soler.
168 D. José Molina Márquez.
169 D. Juan del Río Fernández.
170 D. Francisco López de la Puente.
171 D. Francisco Núñez Santos.
172 D. Felipe Landazábal Merino.
173 D. Antonio Jóver y Bedía.
174 D. Mariano Sauras y Molinero.
175 D. Francisco Giné Gil.
176 D. Juan Ibarrola Orneta.
177 D. José Senti Simeón.
178 D. Esteban Salcedo Garriga.
179 D. Antonio Maestre Vidal.
180 D. Rufino Vela Blasco.
181 D. Santiago Cortés González.
182 D. Antonio de Ibarra Monti.
183 D. Federico Gómez Cotta.
184 D. Sebastián Sáenz de Santa María.
185 D. Fernando Mayo Morales.
186 D. José Hernández Franch.
187 D. Benito Caro Abril.
188 D. Pedro López Perea.
189 D. Salvador Bonet Tassé.
190 D. Juan Ruiz Mateos.
191 D. Carlos Cuerda Gutiérrez.
192 D. José Ruano y Ruiz.
193 D. Juan Madrado García.
194 D. Juan Asensio Ponceliz.
195 D. José García Benítez.
196 D. Pedro Pérez Martín.
197 D. Francisco Arnal Guast.

*

Todos los meses publicaremos la relación que antecede con las modificaciones habidas en el anterior.

M.C.D. 2022